

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 10 de enero de 2000, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 7 de febrero de 2000, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 7 de marzo de 2000, a las diez horas.

Fincas objeto de la subasta

1. Finca sita en Torrent, partida del Azud o Pantano; inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent al tomo 538, libro 102 de Torrent, folio 74, finca 9.849. Hipoteca inscrita al tomo 2.255, libro 616 de Torrent, folio 41, finca número 9.849, inscripción octava. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

2. Dos hanegadas 1 cuartón 23 brazas de tierra de huerta, en término de Torrent, partida Zafranar; inscrita al tomo 235, libro 42 de Torrent, folio 53, finca número 5.289, inscripción cuarta. Tasada en 1.800.000 pesetas.

3. Media hanegada de tierra de huerta en término de Torrent, partida del Zafranar; inscrita al tomo 130, libro 24 de Torrent, folio 179, finca número 2.862, inscripción tercera. Tasada en 700.000 pesetas.

4. Media hanegada de tierra de huerta en término de Torrent, partida de Zafranar; inscrita al tomo 161, libro 29 de Torrent, folio 112, finca 3.581, inscripción tercera. Tasada en 700.000 pesetas.

Dado en Torrente a 27 de julio de 1999.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—5.286.

TORRENT

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 275/1998, instado por el Procurador don Luis José Cervello Peremarch, en nombre y representación de la mercantil «Productos Alimenticios la Bella Easo, Sociedad Anónima», contra don Juan Vicente Blasco Martín y doña María Pilar Soriano García, vecinos de Mislata, calle Doctor Gómez Ferrer, número 1, puerta 3, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 10 de febrero y 10 de marzo de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los

licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, sita en avenida del País Valencià, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Nave industrial compuesta de una sola planta sin distribución interior y con un corral o patio descubierta al fondo, sita en Aldaya (Valencia), partida de la Punta de Amat o de la Loma. Ocupa una superficie construida de 836 metros 16 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 734 metros 16 decímetros cuadrados a la superficie cubierta (en cuyo interior y en la derecha, entrando a la misma, se halla edificado un cuarto de 27,5 metros cuadrados, destinado a oficina y aseos), y el resto, de 102 metros cuadrados, corresponde al patio o corral descubierta, quedando el resto de la finca matriz destinado a accesos y desahogo. La nave tiene su entrada por medio de una rampa que abre al linde frente o norte, teniendo además una puerta accesoria a la derecha de la fachada. El conjunto linda: Norte o frente, calle de José Olmos; derecha, entrando, u oeste, otra nave del señor Navarro Blasco; fondo o sur, don José Benlloch Vilanova. Inscripción: Tomo 2.248, libro 208 de Aldaya, folio 60, finca número 12.661-N, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Aldaya. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Torrent a 31 de julio de 1999.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario.—5.215.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Jorge Portillo Gandarillas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 141000001722192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos hereditarios que corresponden al demandado don Jorge Portillo Gandarillas sobre la siguiente finca: Piso quinto interior, letra G, en Madrid y su calle Bretón de los Herreros, 67 (hoy 57). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al folio 1, tomo 689, registral número 12.937.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 11.500.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 4 de noviembre de 1999.—La Juez titular, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—6.497.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 73/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra don José Luis García Rozas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, del siguiente inmueble hipotecado:

Lote único. Piso 2.º, izquierda mirando al edificio, puerta 14, interior, recayente en la 2.ª planta alta. Comprende una superficie de 56 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo, cocina y galería. Linda: Por frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con la caja de escalera y patio de luces; por la izquierda, con el piso puerta 13 y patio de luces, y por fondo, con la fachada posterior del edificio. Cuota de participación: 2 por 100. Forma parte de un edificio en Valencia, calle Mariano Ribera, en la que está señalado con el número 14 de policía urbana, haciendo esquina a Camino Viejo de Torrente. Inscrita al tomo 2.339, libro 777 de la sección cuarta de afueras, folio 133, finca número 3.303, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Valencia número 2.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: Día 13 de enero de 2000, a las doce horas. Segunda subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce horas. Tercera subasta: Día 8 de marzo de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 8.343.750 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, piso primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26; 96 387 87 87 y 96 387 87 35) para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda y el día 8 de marzo del 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá de publicación del presente edicto de notificación a los mismos. Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Mestre Ramos.—El Secretario.—5.220.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 430/1998, se siguen autos de juicio de menor cuantía promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña María Dolores Piera Tomás, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 5.431.206 pesetas de principal, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final del presente edicto se relacionará, para cuya celebración se señala el día 11 de enero de 2000 y hora de las once cuarenta y cinco, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4.566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000 y hora de las once; si tampoco concurrieren postores a esta segunda se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 7 de marzo de 2000 y hora de las once.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia número 2, piso cuarto.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Rubén Vela, número 47, tercero, novena, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.732, libro 773, folio 180, finca registral 7.847.

Tasación a efectos de subasta: 8.415.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—5.350.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 972/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Úbeda Solano,

en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Construcciones Cismaval, don Juan Ramón Caballero Parreño y doña Dolores Carrasco Martínez, y don Julián Mendieta Tebar y doña Elena Jiménez la Higuera; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 14.345.736 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 8 de febrero de 2000, a las once treinta horas, en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Justicia, número 2, cuarto, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta, el próximo día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 4 de abril de 2000, a las once treinta horas.

Cuarta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado caso de no ser habido en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Juan Ramón Caballero Parreño.

Lote número 1:

Primero.—Urbana. Local comercial en planta baja, con entrada directamente desde la calle Manuel Mera Solano, número 1, compuesto de una nave con una superficie de 35,63 metros cuadrados en el término de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.212, libro 573, finca número 45.372. Valoración a efectos de subasta: 2.500.000 pesetas.

Lote número 2:

Segundo.—Urbana. Local comercial en planta baja, con entrada directamente desde la calle Manuel Mera Solano, número 1, compuesto de una sola nave, con una superficie de 33,63 metros cuadrados, en término de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.407, libro 768, folio 142, finca número 36.054. Valoración a efectos de subasta: 2.575.000 pesetas.

De la propiedad de don Julián Mendieta Tebar.

Lote número 3:

Tercero.—Urbana. Piso vivienda situado en la tercera planta alta, señalada su puerta con el número 7, del tipo A, con una superficie construida de